CARTA DE CESION DE ACCIONES.

Guayaquil 11 de junio 2018

Señor (a)

Gerente General de Holding Sumpa y Compania Sumpahold S.A. Ciudad

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que el día de hoy se han transferido, a título oneroso, las acciones que GINA PATRICIA ROSALES ENRIQUEZ poseía en el capital social de Holding Sumpa y Compania Sumpahold S.A. RUC 0992981113001, de conformidad con lo que se indica a continuación:

ACCIONES TRANSFERIDAS

CEDENTE		Valor Nominal (US \$)		CESIONARIO
	Cantidad	Unitario	Total	
0905302659				0917936452
GINA PATRICIA ROSALES ENRIQUEZ	600	1.00	\$ 600.00	GINA MARIA COBEÑA ROSALES

Asimismo, el CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, todos los créditos que por su calidad de accionista tenía en Holding Sumpa y Compania Sumpahold S.A., incluyendo dividendos que le hubieren correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

Para cumplir con disposiciones tributarias de la República del Ecuador, informamos a usted que el precio de esta transferencia asciende a US\$. 600.00

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la empresa, así como notificar a las autoridades correspondientes.

Atentamente

GINA PATRICIA ROSALES ENRIQUEZ

EL CEDENTE

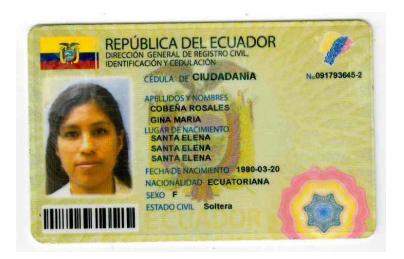
FREDDY EDUARDO COBEÑA MALDONADO

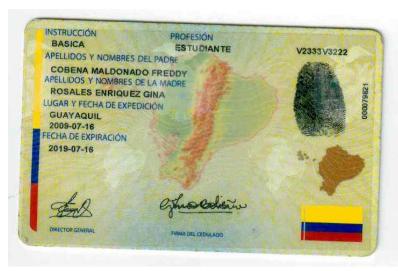
CONYUGUE CJ.0905180097

Confirmo a Holding Sumpa y Compania Sumpahold S.A. Que el día de hoy, he adquirido las acciones de su capital, según el detalle arriba indicado 1 1 JUN 2018

GINA MARIA COBENA ROSALES

EL CESIONARIO













CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufrago en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS









REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CILIDADANA (

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REPERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

FISTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMOES PÚBLICOS Y PRIVADOS



DRP IGM M2

CARTA DE CESION DE ACCIONES.

Guayaquil 11 de junio 2018

Señor (a)

Gerente General de Holding Sumpa y Compania Sumpahold S.A.

Ciudad

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que el día de hoy se han transferido, a título oneroso, las acciones que GINA PATRICIA ROSALES ENRIQUEZ poseía en el capital social de Holding Sumpa y Compania Sumpahold S.A. RUC 0992981113001, de conformidad con lo que se indica a continuación:

ACCIONES TRANSFERIDAS

CEDENTE		Valor Nominal (US \$)		CESIONARIO
	Cantidad	Unitario	Total	
0905302659				0919250969
GINA PATRICIA ROSALES ENRIQUEZ	600	1.00	\$ 600.00	PATRICIA ALEXANDRA COBEÑA ROSALES

Asimismo, el CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, todos los créditos que por su calidad de accionista tenía en Holding Sumpa y Compania Sumpahold S.A., incluyendo dividendos que le hubieren correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

Para cumplir con disposiciones tributarias de la República del Ecuador, informamos a usted que el precio de esta transferencia asciende a US\$. 600.00

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la empresa, así como notificar a las autoridades correspondientes.

Atentamente

GINA PATRICIÀ ROSALES ENRIQUEZ

EL CEDENTE

FREDDY EDUARDO COBEÑA MALDONADO

CONYUGUE C.I.0905180097

Confirmo a Holding Sumpa y Compania Sumpahold S.A. Que el día de hoy, he adquirido las acciones de su capital, según el detalle arriba indicado

1 1 JUN 2018

PATRICIA ALEXANDRA COBEÑA ROSALES

EL CÉSIONARIO







CERTIFICADO PROVISIONAL

DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

4 DE MAYO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 4 de mayo del 2018

No.- CNE-DPG-35020

Certifico que la (el) ciudadana (o):

PATRICIA ALEXANDRA COBEÑA ROSALES

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0919250969

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AS. VICTORIA QUINTANA AGUIRRE. SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS







CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufrago en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS









REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CILIDADANA (

ESYL DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REPERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

FISTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMOES PÚBLICOS Y PRIVADOS



THE IGH MA